

ACTA DE ESCRUTINIO ELECCIÓN REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

PERÍODO **DD MM AAAA** HASTA EL **DD MM AAAA**

En cumplimiento de la Ley 1010 de 2006 y la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio del Trabajo, se reunieron en las instalaciones de la empresa los integrantes del Comité Veedor de las elecciones, con el fin de realizar el escrutinio oficial de los votos emitidos por los trabajadores en el proceso de elección de sus representantes ante el Comité de Convivencia Laboral (CCL).

El proceso se desarrolló de manera transparente, imparcial y conforme a los lineamientos legales, garantizando la participación de todos los colaboradores habilitados para votar. Durante la jornada se procedió a abrir la urna electoral, contar los votos válidos y registrar los resultados en esta acta, con base en el listado oficial de votantes y los principios de objetividad y equidad.

De acuerdo con la totalidad de los votos obtenidos y el número de representantes definidos por la normativa, se eligen como representantes principales los candidatos con mayor votación, y como suplentes, aquellos que les siguen en número de votos.

Los resultados oficiales del proceso se consignan a continuación, dejando constancia de la legalidad, validez y transparencia del procedimiento electoral.

Candidatos	Nombre Completo	# VOTOS
1		
2		
3		
4		
5		
6		
	VOTOS EN ESCRUTINIO	
	VOTOS EN BLANCO	
	VOTOS ANULADOS	
	TOTAL, VOTOS	

Para constancia se firma:

Ciudad		Fecha
Testigo 1	Nombre	
	Cargo	
	Firma	
Testigo 2	Nombre	
	Cargo	
	Firma	
Testigo 3	Nombre	
	Cargo	
	Firma	

ACTA DE ESCRUTINIO ELECCIÓN REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

PERÍODO **DD MM AAAA** HASTA EL **DD MM AAAA**

Para constancia se firma:

Ciudad		Fecha
Testigo 1	Nombre	
	Cargo	
	Firma	
Testigo 2	Nombre	
	Cargo	
	Firma	
Testigo 3	Nombre	
	Cargo	
	Firma	

Diseñado por:

DEPR / Psicóloga Esp.SST- GAZ/ Psicólogo Esp. Psicología Organizacional -Esp.SST.

Versión actualizada conforme a la Resolución 3461: Paula Andrea Correa- Asesor Externo/Profesional en SST/Master en Educación y Desarrollo Humano.

Revisado y aprobado: Luz Amparo Plata Quesada/ Especialista en Entornos Laborales Saludables/ARL SURA.